



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
FECHA: **06 ENE 2017**



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	PROYECCION DUAL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO: DNM-0001-2017
NIT:	0614-190601-102-0	LIBRE GESTION: 002/2017
	PROMOCION, PUBLICIDAD Y	COMPRASAL: 20170002
SOLICITANTE: COMUNICACIONES		FECHA: 06/01/2017
		FORMA DE PAGO: 30 DIAS

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:
"ARRENDAMIENTO DE VALLAS PUBLICITARIAS PARA LA DNM"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	ALQUILER DE DOS VALLAS PUBLICITARIAS EN SAN SALVADOR Y SAN MIGUEL, INCLUIRÁ: - 1 MES DE RENTA DE ESPACIO PUBLICITARIO - PRODUCCIÓN DE LA VALLA - VALLA ILUMINADA CON LONA FRONTLIGHT - 15 METROS DE LARGO X 5 METROS ALTO APROXIMADAMENTE PARA EL TAMAÑO DE LA VALLA PERIODO: 09/01/2017 A 08/02/2017	1	SERVICIO	\$4,169.70	\$4,169.70
TOTAL:					\$4,169.70

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO:** POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA VIGENTE POR 2 MESES.
- LA GARANTÍA SERA: LETRA DE CAMBIO.

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: SR. HUMBERTO ALFONSO ESCALANTE, TELEFONO: 2522-5778, CORREO: alfonso.escalante@medicamentos.gob.sv

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

19



sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO: 09-01-2016 A 08-02-2016.
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

9

